



“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

**SE CONVOCA A CONCURSO: FOMENTO E INCENTIVO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA EN LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA 2022**

RESOLUCIÓN N°017-2022-VRINV

Arequipa, 2022 mayo 25

Vistos; el documento, mediante el cual el Director de Transferencia Tecnológica y del Conocimiento Mgter. Edy Cuevas Arizaca, solicita Convocar al Concurso Fomento e Incentivo a la Publicación Científica en la Universidad Católica de Santa María;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°6494-R-2017, Se Aprueba el Reglamento de Bono de Fomento e Incentivo a la Publicación Científica;

Que, dentro de los fines de la Universidad está el realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; la creación intelectual y artística; que, una de las funciones de la Universidad es la Investigación e Innovación y, que la Autonomía de la Universidad rige la formulación y desarrollo de líneas y proyectos de investigación;

Que, para fomentar el desarrollo de la investigación que permita la creación intelectual y promueva el desarrollo del país contribuyendo a la solución de los problemas de la realidad local, nacional e internacional, la Universidad consigna en su presupuesto el financiamiento correspondiente y el acceso a los fondos concursables de investigación;

Que, el Vice Rectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar las actividades que desarrollan los proyectos de investigación, los mismos que son evaluados y seleccionados por la Universidad, producto de los cuales es la difusión del conocimiento y la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de fuentes de investigación;

Que, debe Convocarse al Concurso para acceder al incentivo a la publicación científica;

De conformidad con los Arts., 69°, 71° y 72 del Estatuto; y

En uso de las facultades conferidas por el Art. 92°, inc. b) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Convocar al CONCURSO: FOMENTO E INCENTIVO A LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA 2022, para acceder al incentivo a la publicación científica de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO

Disponer que la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Conocimiento en coordinación con las Direcciones de Innovación y Desarrollo, Investigación y de Gestión de la Investigación, se encarguen de elaborar las Bases y el Cronograma correspondiente para la Ejecución del Concurso en referencia.



TERCERO

La Dirección de Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargará del cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Cc. Interesados
Archivo
MRR/VRINV
Gchq.